Presentación del gobernador Pablo Hernández de Cos



El *Informe Institucional* del Banco de España incide específicamente en uno de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico 2024 que se aprobaron al inicio de 2020: incrementar la transparencia de nuestra institución en su relación con la sociedad. En este Informe, el lector interesado encontrará un resumen de las principales actividades que el Banco llevó a cabo el pasado año en el desarrollo de las distintas funciones que tiene legalmente atribuidas, además de numerosa y variada información sobre nuestra estructura y organización.

Gran parte de la actividad desarrollada por el Banco de España durante el ejercicio vino indudablemente marcada por el impacto de la pandemia derivada del COVID-19, con todas sus implicaciones en los ámbitos de la salud pública y de la organización social, así como en el entorno económico y financiero. Ante esta perturbación sin precedentes, que, de hecho, ha supuesto para España la mayor caída de la actividad económica en tiempos de paz, cabe señalar que la respuesta de las autoridades —nacionales, europeas e internacionales— en los distintos ámbitos de la política económica (fiscal, monetaria, prudencial, etc.) ha sido también extraordinaria.

Así, en el ámbito de la política monetaria europea, la inmediata respuesta del Banco Central Europeo, implementando una amplia batería de medidas que combinaban contundencia y flexibilidad, permitió contrarrestar las primeras señales de tensionamiento de los mercados financieros y garantizar unas condiciones de financiación favorables. Este contexto de condiciones de financiación holgadas ha permitido específicamente que las políticas fiscales de todos los Estados miembros tengan margen para reaccionar y para contribuir al sostenimiento de las rentas del resto de los agentes económicos. Asimismo, ha favorecido, en conjunción con las medidas de naturaleza prudencial, el importante papel que han desempeñado las entidades financieras en la provisión de crédito al resto de la economía.

Adicionalmente, y como complemento a las medidas nacionales, la respuesta de la Unión Europea (UE), a través de la aprobación de distintos programas de actuación (entre los que destaca el denominado *Next Generation EU*), ha sido también inaudita, tanto por su tamaño y ambición transformadora de la economía como por los mecanismos de financiación utilizados.

El objetivo último de estas actuaciones de política económica ha sido que los efectos negativos de la pandemia sobre la economía sean lo menos persistentes posible y permitir una vigorosa recuperación a medida que se vayan levantando las restricciones al normal desenvolvimiento de la actividad económica. Esta reacción concertada de la UE puede suponer, además, un empuje sustancial al avance del proyecto común europeo.

Las autoridades europeas con competencias en el marco de la supervisión prudencial o de la estabilidad financiera adoptamos un conjunto de decisiones tendentes, por una parte, a flexibilizar los marcos regulatorios aplicables a las entidades supervisadas, a fin de adaptar aquellos a las excepcionales circunstancias que se estaban produciendo, y, por otra, a implementar medidas específicas, como la limitación de dividendos, con el objeto de incrementar la solvencia del sistema financiero y reforzar así su capacidad de dar apoyo a la economía.

En el ámbito nacional, las autoridades desplegaron distintas medidas, entre las que destacan el establecimiento de un programa de avales públicos, la aplicación de un régimen especial de moratorias o determinadas adaptaciones normativas de la legislación mercantil o laboral, y contribuyeron asimismo a mitigar el impacto negativo de la pandemia sobre la economía y a limitar su persistencia.

En todo caso, el descubrimiento de vacunas efectivas contra el virus ha acotado algunos de los riesgos para la economía y, a su vez, ha dotado a las autoridades de la mejor herramienta de política económica disponible: el despliegue de programas de vacunación que permitan el levantamiento progresivo de las restricciones a la actividad económica, que han afectado especialmente a ciertas ramas de actividad más dependientes de la interacción social, como el turismo y, en general, muchas ramas de los servicios.

En la actual situación de recuperación, todavía incompleta, incierta y desigual, está justificado mantener gran parte de las medidas excepcionales de apoyo a la economía, de una manera focalizada en las empresas y los grupos poblacionales más afectados, con un especial énfasis en aquellas empresas que son viables, pero que se enfrentan a problemas de solvencia, y con flexibilidad en el volumen de

fondos comprometidos, que deben adaptarse a la propia evolución de la pandemia y a la eventual materialización de los riesgos.

En paralelo, la política económica debe adoptar una visión a medio y a largo plazo, destinada a afrontar los retos estructurales de nuestra economía. Una perspectiva a medio plazo proporcionaría mayor certidumbre a los agentes económicos, aumentaría el impacto de las medidas de apoyo a corto plazo y facilitaría la recuperación una vez que se extienda la vacunación de los ciudadanos y se vayan eliminando las restricciones a la actividad. En particular, se hace necesario: i) el diseño de un plan a medio plazo de consolidación fiscal cuya puesta en marcha comenzase una vez asentada la fase de recuperación y que previsiblemente debería prolongarse durante varias legislaturas, y ii) la inmediata ejecución de un ambicioso programa de reformas estructurales conducentes, entre otros, a la reducción de la temporalidad y del paro estructural, a la mejora de la dinámica de la productividad y, en último término, al incremento del potencial de crecimiento de la economía.

No quiero finalizar esta presentación del *Informe Institucional* sin hacer una referencia expresa al funcionamiento interno del Banco de España y al esfuerzo realizado por sus empleados. Todos los que trabajamos en el Banco de España hemos tenido que adaptar nuestra dinámica de trabajo, con la máxima celeridad posible, a circunstancias que no habíamos vivido hasta el momento, incorporando el trabajo en remoto para prácticamente todas las tareas teletrabajables por su naturaleza, reforzando la prestación presencial de los servicios esenciales de forma segura, tanto en las sedes centrales como en las sucursales del Banco, promoviendo la coordinación de los distintos equipos en condiciones tan singulares y haciendo uso de nuevas formas de gestión y nuevas tecnologías.

El resultado ha sido muy satisfactorio y hemos podido cumplir con eficacia nuestros cometidos. Esto no podría haberse realizado si no hubiese sido por el alto grado de responsabilidad y espíritu de servicio público mostrado por todos los empleados, que, con su trabajo, dedicación y vocación de excelencia, han posibilitado el desarrollo de nuestras actividades. Todos ellos tienen mi agradecimiento y admiración. En mi opinión, finalizamos 2020, a pesar de todas las dificultades y retos, más cerca de ese banco central de referencia, dinámico y comprometido

con la sociedad, que nos marcamos a principios de 2020 en nuestro Plan Estratégico como visión para el Banco de España del futuro. El conjunto de actuaciones recogido en este Informe es una buena medida de nuestra respuesta ante el compromiso adquirido frente a la sociedad española.

Pablo Hernández de Cos

Gobernador del Banco de España